



GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL  
DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2014

AUTORIZÓ:

LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA  
PRESIDENTA TITULAR

REVISÓ:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ:

MTRA. ERIKA OLVERA BARRAGÁN  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

001



IPFF INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS PROPIOS <sup>1/</sup>	10,057,124.19	10,057,124.19	0.00	
- INGRESOS DIVERSOS	10,057,124.19	10,057,124.19	0.00	A) Corresponde a ingresos autogenerados por la venta de boletín, penalizaciones, venta de copias simples y certificadas, rendimientos financieros, bonificaciones, venta de bases de licitación, estímulos fiscales, venta de impresiones, utilización de internet, reposición de credenciales y desecho ferroso.
OTROS RECURSOS <sup>2/</sup>	-	-	0.00	
			0.00	
			0.00	
			0.00	
APORTACIONES DEL GDF	249,979,302.00	249,979,302.00	0.00	
- CORRIENTES	249,979,302.00	249,979,302.00	0.00	B) Para este periodo no existe variación entre lo aprobado y lo captado.
- CAPITAL			0.00	
TRANSFERENCIAS FEDERALES	-	-	0.00	
- CORRIENTES			0.00	
- CAPITAL			0.00	
TOTAL (7)	260,036,426.19	260,036,426.19	0.00	

1/ Se refiere a los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, así como por los órganos autónomos.

2/ Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en las otras fuentes de financiamiento.



ECG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERÍODO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	247,989,791.12	274,516,329.57	270,364,168.57	270,364,168.57	26,526,538.45	-4,152,161.00	
1000	216,033,148.62	247,213,282.14	245,677,175.09	245,677,175.09	31,180,133.52	-1,536,107.05	A) Para este capítulo del gasto, la variación corresponde al pago de los seguros institucionales y de seguridad social, que por fecha normativa se deben cumplir dentro de los primeros 10 días del mes siguiente, dicho importe no se encuentra dentro de las ministraciones programadas debido a que el presupuesto asignado por dicho concepto presenta desde su asignación original un déficit presupuestario con respecto al presupuesto autorizado. B) Para este capítulo del gasto, la variación corresponde al pago de los seguros institucionales y de seguridad social que por fecha normativa se deben cumplir dentro de los primeros 10 días del mes siguiente. Asimismo es importante mencionar que desde la asignación original existe un déficit, mismo que ya fue expuesto a la Secretaría de Finanzas para la autorización de la ampliación líquida correspondiente y a la solicitud de recursos bajo la modalidad de adelanto de calendario del mes de diciembre.
2000	7,103,429.97	5,793,089.58	5,712,089.58	5,712,089.58	-1,310,340.39	-81,000.00	A) Para este capítulo del gasto, la variación corresponde al pago de consumo de combustible el cual quedo pendiente, debido a que el proveedor presento su factura hasta el mes de octubre. Asimismo es importante señalar que el presupuesto asignado presenta un deficit el cual ya fue expuesto a la Secretaría de Finanzas, a fin de que se autorice una ministración de recursos bajo la modalidad de adelanto de calendario del mes de diciembre y B) Para este capítulo del gasto, lo pendiente de pago corresponde al consumo de combustible del mes de septiembre, debido a que el proveedor presento su factura hasta el mes de octubre.
3000	24,853,212.53	21,509,957.85	18,974,903.90	18,974,903.90	-3,343,254.68	-2,535,053.95	A) Para este capítulo del gasto, la variación corresponde al pago de consumo de energía, servicio de fotocopiado servicio de limpieza y fumigación e impuesto sobre nómina del mes de septiembre, los cuales se pagan dentro de los 15 días siguientes al cierre del mes. Es importante recalcar que el déficit presupuestario obedece a que desde la asignación original lo presenta y por tanto se requirio a la Secretaría de Finanzas la autorización de un adelanto de calendario del mes de diciembre y una ampliación líquida con la que se espera solventar dicha situación. B) Para este capítulo del gasto, los importes pendientes de pago corresponden a los servicios de: energía eléctrica, fotocopiado, limpieza, fumigación e impuesto sobre nómina del mes de septiembre, los cuales se pagan dentro de los 15 días siguientes al cierre del mes.
4000							
TOTAL GASTO DE CAPITAL	1,989,510.88	942,811.58	942,811.58	942,811.58	-1,046,699.30	0.00	
5000	1,989,510.88	942,811.58	942,811.58	942,811.58	-1,046,699.30	0.00	A) Para este capítulo del gasto no existen variaciones, toda vez que no se cuenta con presupuesto devengado a la fecha del cierre. B) Para este capítulo del gasto no existen variaciones, toda vez que no se cuenta con presupuesto devengado a la fecha del cierre.
6000							
7000							
TOTAL URG (10)	249,979,302.00	275,459,141.15	271,306,980.15	271,306,980.15	25,479,839.15	-4,152,161.00	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
1	2	1	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	249,979,302.00	275,459,141.15	271,306,980.15	271,306,980.15	25,479,839.15	(4,152,161.00)
			<b>TOTAL</b>	249,979,302.00	275,459,141.15	271,306,980.15	271,306,980.15	25,479,839.15	- 4,152,161.00



APP-1 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) 5/4 (8)	IARCH (%) 3/8				
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1= (3)	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)						
1	2	1	005		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSFERENCIA A ORGANOS AUTONOMOS														
					Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos.	Sentencia	7,878	8,195	104.02%	3,662,608.00	4,486,532.00	4,418,904.00	4,418,904.00	122.50%	84.92%				
					Radicar, tramitar y resolver emplazamientos a huelga.	Asunto	1,154	2,032	176.08%	536,514.00	1,112,464.00	1,095,695.00	1,095,695.00	207.35%	84.92%				
					Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e individuales.	Asunto	31,856	30,789	96.65%	14,810,364.00	16,855,840.00	16,601,761.00	16,601,761.00	113.81%	84.92%				
					Recibir y concluir desistimientos de procesos en tramite.	Asunto	3,824	3,587	93.79%	1,777,839.00	1,963,508.00	1,933,911.00	1,933,911.00	110.44%	84.92%				
					Dictar acuerdos sobre conflictos laborales.	Acuerdo	79,223	70,995	89.61%	36,832,041.00	38,867,770.00	38,281,893.00	38,281,893.00	105.53%	84.92%				
					Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos.	Inspección	16,482	17,661	107.15%	7,662,746.00	9,668,902.00	9,523,157.00	9,523,157.00	126.18%	84.92%				
					Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.	Asunto	4,521	4,132	91.40%	2,101,885.00	2,262,155.00	2,228,056.00	2,228,056.00	107.63%	84.92%				
					Tramitar juicios de amparo directo e indirecto.	Juicio	9,493	9,733	102.53%	4,413,448.00	5,328,545.00	5,248,224.00	5,248,224.00	120.73%	84.92%				
					Radicar, tramitar y realizar notificaciones, avisos y convenios fuera de juicio.	Asunto	260,933	257,254	98.59%	121,311,935.75	129,889,634.85	127,931,732.88	127,931,732.88	107.07%	92.08%				
					Elaborar estudios y deposito de contratos colectivos de trabajo y de reglamentos interiores.	Documento	15,341	13,982	91.14%	7,132,277.00	7,654,479.00	7,539,099.00	7,539,099.00	107.32%	84.92%				
					Radicar, tramitar y resolver quejas y denuncias.	Queja	815	540	66.26%	378,907.00	295,636.00	291,179.00	291,179.00	78.02%	84.92%				
					Realizar conciliaciones en todos los juicios.	Concertación	18,901	26,913	142.39%	8,787,378.00	14,733,839.00	14,511,746.00	14,511,746.00	167.67%	84.92%				
					Celebrar audiencias de ley.	Asunto	82,027	70,393	85.82%	38,135,666.00	38,537,919.00	37,957,014.00	37,957,014.00	101.05%	84.92%				
					Elaborar dictámenes periciales para el esclarecimiento de los hechos de los procesos individuales y colectivos.	Dictamen	1,788	1,701	95.11%	831,270.00	930,976.00	916,942.00	916,942.00	111.99%	84.92%				
					Elaborar proyectos de resolución de juicios individuales	Resolución	1,461	1,226	83.92%	679,242.00	671,199.00	661,082.00	661,082.00	98.82%	84.92%				
					Elaborar estudios y resolución de solicitudes de registro de asociaciones sindicales.	Registro	1,990	4,018	201.91%	925,181.25	2,199,742.30	2,166,584.27	2,166,584.27	237.76%	84.92%				
					<b>TOTAL URG</b>		<b>537,687</b>	<b>523,148</b>		<b>249,979,302</b>	<b>275,459,141</b>	<b>271,306,980</b>	<b>271,306,980</b>	-	-				



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	005	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSFERENCIA A ORGANOS AUTONOMOS	<p>A) Las variaciones del cumplimiento de metas programadas al periodo corresponden al cambio precipitado de la Ley de amparos que reduce en forma considerable los plazos para dar atención en los juicios.</p> <p>B) Las variaciones corresponden a los servicios que se encuentran devengados, toda vez que por legislación se deben pagar dentro de los quince días siguientes del cierre del mes.</p> <p>C) El índice de los recursos devengados se refiere a pagos que deben efectuarse dentro del mes siguiente a la fecha de cierre, sin embargo estos corresponden con las metas cumplidas.</p>



APP-3 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						AVANCE %			
						MODIFICADO (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	MODIFICADO (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 = (11)	8/7*100 = (12)	9/6*100 = (13)	9/7*100 = (14)	
<b>NO APLICA</b>																				
				TOTAL URG (19)																



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

**NO APLICA**



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

ACCIÓN REALIZADA: Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos.

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Justicia

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 7,878

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 8,195

PRESUPUESTO PROGRAMADO : 3,662,608.00

PRESUPUESTO EJERCIDO : 4,418,904.00

A) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

B) Acciones Realizadas:

Para este periodo se dictaron 8,195, laudos a conflictos individuales y colectivos.

El laudo es la resolución que se emite sobre el fondo de un conflicto laboral, que se tramita en todas en sus fases en la Junta Local; tiene su fundamento legal en los artículos 885 al 890 de la Ley Federal del Trabajo; es elaborado como un proyecto en el cual deben apreciarse a conciencia los hechos y valorar debidamente las pruebas ofrecidas por cada una de las partes; posteriormente, previa discusión del proyecto por parte de los representantes de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno, es sometido a votación para su aprobación y deja de ser un proyecto para convertirse en laudo.



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:** 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

**PERÍODO:** Enero - Septiembre 2014

**ACCIÓN REALIZADA:** Radicar, tramitar y resolver emplazamientos a huelgas.

**FINALIDAD:** Gobierno

**FUNCIÓN:** Justicia

**META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO:** 1,154

**META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO:** 2,032

**PRESUPUESTO PROGRAMADO :** 536,514.00

**PRESUPUESTO EJERCIDO :** 1,095,695.00

**A) Objetivo:**

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

**B) Acciones Realizadas:**

Para este periodo se radicaron, tramitaron y resolvieron 2,032 emplazamientos a huelgas. La Junta Local es la responsable de la radicación, trámite y resolución de los emplazamientos a huelga. es la Secretaría Auxiliar de Huelgas la encargada de recibir y tramitar los emplazamientos presentados ante la junta local por los sindicatos, ya sea por firma de contrato colectivo de trabajo, por revisión salarial, por revisión general o bien, por violaciones al mismo. Es obligación de la Junta Local emplazar al patrón y correrle traslado con el pliego de peticiones. se debe de celebrar una audiencia con el objeto de conciliar los intereses de ambas partes y de esta forma armonizar el equilibrio de los diversos factores de la producción las resoluciones en este tipo son emitidas por el Presidente Titular en unión de los representantes de los trabajadores así como de los patrones.



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:** 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

**PERÍODO:** Enero - Septiembre 2014

**ACCIÓN REALIZADA:** Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e individuales.

**FINALIDAD:** Gobierno

**FUNCIÓN:** Justicia

**META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO:** 31,856

**META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO:** 30,789

**PRESUPUESTO PROGRAMADO :** 14,810,364.00

**PRESUPUESTO EJERCIDO :** 16,601,761.00

**A) Objetivo:**

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

**B) Acciones Realizadas:**

Para este periodo se recibieron, tramitaron y resolvieron 30,789 demandas colectivas e individuales. La Junta Local conoce y resuelve sobre las demandas que se suscitan entre dos o más sindicatos, relacionadas con la titularidad de un contrato colectivo de trabajo vigente en una empresa, asimismo, la Junta, a través de la oficialía de partes común, recibe los escritos iniciales de demandas individuales, ya sea de procedimiento ordinario o especial y las distribuye a las 20 Juntas Especiales de acuerdo a la materia o rama industrial que le corresponda. Una vez en la Junta Especial se radica la demanda y se ordena emplazar a juicio a los demandados, señalando fecha de plática previa de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y resolución, según se el caso, debiendo desahogarse las mismas en diversas audiencias y diligencias.



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:** 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

**PERÍODO:** Enero - Septiembre 2014

**ACCIÓN REALIZADA:** Recibir y concluir desistimientos de procesos en trámite.

**FINALIDAD:** Gobierno

**FUNCIÓN:** Justicia

**META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO:** 3,824

**META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO:** 3,587

**PRESUPUESTO PROGRAMADO :** 1,777,839.00

**PRESUPUESTO EJERCIDO :** 1,933,911.00

**A) Objetivo:**

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

**B) Acciones Realizadas:**

Para este periodo se recibieron y concluyeron 3,587 desistimientos de procesos en trámite.

El desistimiento es el acto por medio del cual el actor de un juicio individual o colectivo manifiesta ya no tener interés de seguir el proceso laboral, es decir, a su más entero perjuicio retira la demanda teniendo como consecuencia la terminación del juicio y el archivo definitivo del expediente. En este trámite la Junta Local debe verificar y cerciorarse de la identidad del actor, si se trata de persona física y de la representación del mismo, si se trata de persona moral (sindicato), si comparece en ese mismo acto se acuerda la procedencia del desistimiento y se archiva el expediente como definitivamente concluido, si lo presenta por escrito, la Junta debe citarlo para que ratifique personalmente dicha promoción.



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

ACCIÓN REALIZADA: Dictar acuerdos sobre conflictos laborales.

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Justicia

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 79,223

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 70,995

PRESUPUESTO PROGRAMADO : 36,832,041.00

PRESUPUESTO EJERCIDO : 38281,893.00

A) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

B) Acciones Realizadas:

Para este periodo se dictaron 70,995 acuerdos sobre conflictos laborales.  
El acuerdo es la resolución emitida por la Junta Local para resolver sobre una petición y objeción que se plantea dentro del procedimiento laboral, ya sea individual o colectivo. si es cuestión de mero trámite, lo firma el auxiliar de la Junta Especial asistido del secretario que da fe, si decide sobre el individual, deberá ser firmado por el Presidente de la Junta Especial y en el caso del colectivo por el Presidente Titular y, en ambos casos, en unión de los representantes de los patrones y de los trabajadores, con fundamento en el artículo 620 de la Ley Federal del Trabajo.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

ACCIÓN REALIZADA: Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos.

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Justicia

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 16,482

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 17,661

PRESUPUESTO PROGRAMADO : 7,662,746.00

PRESUPUESTO EJERCIDO : 9,523,157.00

A) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

B) Acciones Realizadas:

Para este periodo se tramitaron 17,661 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos.

El exhorto es la solicitud que recibe la Junta Local de parte de una autoridad similar pero de otra Entidad Federativa, con el fin de que ésta realice una diligencia específica en un domicilio ubicado dentro de su ámbito territorial, o bien, para que desahogue una prueba determinada en las instalaciones de su Tribunal y que la autoridad exhortante no puede realizar por razones de territorialidad, una vez radicado y acordados, son diligenciados y devueltos a la autoridad solicitante. La inspección es el examen que se realiza sobre objetos y documentos, que por lo general, obran en poder de la parte demandada, y con ello, la parte oferente de la prueba pretende demostrar determinados hechos que fueron controvertidos en el planteamiento de la litis. El cotejo consiste en verificar que un documento ofrecido, como prueba por alguna de las partes concuerde con el original. El recuento consiste en dar fe y asentar en el acta circunstanciada respectiva, la voluntad que expresen los trabajadores de una empresa.



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

ACCIÓN REALIZADA: Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Justicia

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 4,521

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 4,132

PRESUPUESTO PROGRAMADO : 2,101,885.00

PRESUPUESTO EJERCIDO : 2,228,056.00

A) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

B) Acciones Realizadas:

Para este periodo se efectuaron 4,132 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.  
La ejecución es la acción que realiza el actuario, con la que se da cumplimiento a un acuerdo previo dictado por el Presidente Titular de la Junta Local, por medio del cual, ordena que se requiera a la parte demandada condenada en el laudo, al pago de una cantidad determinada.



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:** 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

**PERÍODO:** Enero - Septiembre 2014

**ACCIÓN REALIZADA:** Elaborar estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

**FINALIDAD:** Gobierno

**FUNCIÓN:** Justicia

**META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO:** 15,341

**META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO:** 13,982

**PRESUPUESTO PROGRAMADO :** 7,132,277.00

**PRESUPUESTO EJERCIDO :** 7,539,099.00

**A) Objetivo:**

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

**B) Acciones Realizadas:**

Para este periodo se elaboraron 13,982 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

Los contratos colectivos de trabajo, así como los reglamentos interiores de trabajo, para su validez jurídica requieren ser depositados ante la Junta Local, que es la que se encarga de hacer el estudio y análisis respectivo previo al acuerdo correspondiente y, es la Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos, la encargada de llevar el control de las promociones en general que se hagan a los mismos. todos los acuerdos que se dictan en relación con éstos, deberán estar firmados por el Presidente Titular, en unión de los representantes de los trabajadores y de los patrones. Los integrantes de una organización sindical, o los empleados de una empresa, pueden conocer o consultar cuando lo deseen, todos los datos relativos al contrato al cual se encuentran adheridos, o bien, las condiciones que deben imperar en el centro de trabajo de acuerdo al reglamento, el beneficio que esta situación proporciona, sólo alcanza a quienes en un momento dado son miembros de una asociación sindical o empleados de una empresa.



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

ACCIÓN REALIZADA: Realizar conciliaciones en todos los juicios.

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Justicia

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 18,901

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 26,913

PRESUPUESTO PROGRAMADO : 8,787,378.00

PRESUPUESTO EJERCIDO : 14,511,746.00

A) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

B) Acciones Realizadas:

Para este periodo se realizaron 26,913 conciliaciones en todos los juicios.  
La finalidad que se persigue en una controversia laboral, ya sea individual o colectiva, es la de dar solución al conflicto por medio de la conciliación y esta, es la forma de resolver el problema; por lo que es primordial recurrir a ella antes de dar inicio a un juicio, de no llegarse a un acuerdo, también puede realizarse en cualquier etapa del mismo. Las partes involucradas en un conflicto laboral llegan a un acuerdo en forma equitativa, apegándose a la ley a los reglamentos vigentes, con la finalidad de mantener el equilibrio entre los factores de la producción, para así coadyuvar a la conservación de las fuentes de trabajo, adicionalmente, en el caso de la Secretaría Auxiliar de Conciliadores se atienden los asuntos individuales y colectivos de mayor dificultad, que un primer intento no logran resultados.



**PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

ACCIÓN REALIZADA: Celebrar audiencias de Ley.

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Justicia

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 82,027

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 70,393

PRESUPUESTO PROGRAMADO : 38,135,666.00

PRESUPUESTO EJERCIDO : 37,957,014.00

A) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

B) Acciones Realizadas:

Para este periodo se celebraron 70,393 audiencias de Ley.

Para las diversas clases de conflictos, tanto individuales como colectivos, así como los relativos a huelgas, la ley establece el procedimiento ordinario, el procedimiento especial, el procedimiento de naturaleza económica y el procedimiento de huelga, en todos ellos se indica la celebración de audiencias, las cuales son señaladas, notificadas y celebradas en forma oportuna.



IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33  
Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: Enero - Septiembre 2014

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> La razón laudos a conciliaciones mide la eficacia con la que se evita que un procedimiento llegue al punto donde se requiere la decisión de la junta, siendo menor este índice los laudos que emite la junta son proporcionalmente menores a la conciliación entre las partes que es la forma de terminación de procedimientos que se privilegia.	Laudos contra Conciliaciones	Eficacia	Numero de laudos en el periodo / Numero de conciliaciones en el periodo	8,195 Laudos / 26,913 Conciliaciones = .30 Laudos por Conciliaciones	0.30	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral.							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							



IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33  
Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: Enero - Septiembre 2014

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> El indicador de acuerdos por audiencia mide lo productiva que resulta una audiencia, es mejor si se logran mas acuerdos por audiencia ya que la junta privilegia la conciliación.	Acuerdos por Audiencias	Eficacia	Número de acuerdos en el periodo / Número de audiencias en el periodo	70,995 Acuerdos / 70,393 Audiencias = 1.01 Acuerdos por Audiencias	1.01	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							



IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33  
Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: Enero - Septiembre 2014

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> La razón autos de ejecución a laudos mide la proporción de laudos que no se acatan con facilidad y se usa la capacidad coercitiva de la junta, al crecer indica la resistencia de la parte afectada a acatar el laudo.	Autos de ejecución por 100 Laudos	Eficacia	Número de autos de ejecución en el periodo / Número de laudos en el periodo * 100	4,132 Autos de Ejecución / 8,195 Laudos * 100 = 50.42 Autos de Ejecución por 100 Laudos	50.42	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							



IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33  
Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: Enero - Septiembre 2014

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACION (12)
<b>Fin:</b> La cantidad de juicios de amparo presentados por demanda mide la calidad jurídica de las actividades de la junta, es deseable que esta razón se mantenga muy baja y cualquier variación hacia abajo es favorable ya que los actores estarán consiguiendo un proceso apegado a derecho.	Juicios de Amparo Directo e Indirecto por 100 Demandas	Eficacia	Número de juicios de amparo directo e indirecto en el periodo / Número de demandas en el periodo * 100	9,733 Juicios de Amparo Directo e Indirecto / 30,789 Demandas * 100 = 31.61 Juicios de Amparo Directo e Indirecto por 100 Demandas	31.61	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							



IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33  
Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: Enero - Septiembre 2014

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> Las quejas y denuncias se presentan durante todo el proceso por diferentes eventos y resoluciones de la junta, para medir su variación se le asocia a las audiencias que se dan a lo largo del proceso igualmente.	Quejas y Denuncias por 100 Audiencias	Eficacia	Número de Quejas y Denuncias en el periodo / Número de Audiencias en el periodo * 100	540 Quejas y Denuncias / 70,393 Audiencias * 100 = .77 Quejas y Denuncias por 100 Audiencias	0.77	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							



IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33  
Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: Enero - Septiembre 2014

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> La cantidad de conciliaciones por 100 demandas recibidas mide la efectividad de la junta en lograr un acuerdo entre las partes, la conciliación es una prioridad de la junta. cualquier incremento en el índice evita que los actores se enfrasquen en procedimientos mas prolongados.	Conciliaciones por 100 Demandas	Eficacia	Número de Conciliaciones en el periodo / Número de Demandas en el periodo * 100	26,913 Conciliaciones / 30,789 Demandas * 100 = 87.41 Conciliaciones por 100 Demandas	87.41	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							



IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33  
Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: Enero - Septiembre 2014

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
<b>Fin:</b> El indicador de audiencia por demanda mide lo productiva que resulta una audiencia, a mas acuerdos logrados por audiencia la Junta privilegia la conciliación sobre el arbitraje.	Audiencias por Demandas	Eficacia	Número de audiencias en el período / Número de Demandas en el periodo	70,393 Audiencias / 30,789 Demandas = 2.29 Audiencias por Demandas	2.29	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
<b>Propósito :</b> Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
<b>Componentes:</b> Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
<b>Actividades:</b> Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							







FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL CE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: Enero - Septiembre 2014

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	<b>NO APLICA</b>
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido









**ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:** 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

**PERÍODO:** Enero - Septiembre 2014

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con Centésimas)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	216,033,148.62	216,033,148.62	Para este capítulo del gasto no se llevaron a cabo afectaciones presupuestarias.
2000	5,247,384.03	7,103,429.97	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo derivó al incremento de la operación en el cumplimiento de metas institucionales de esta Junta Local, debido a la nueva Ley de amparo en la cual contempla la reducción considerable de los plazos para la atención de los juicios, situación por la cual fue necesaria la implementación de las salas de juicios orales en materia laboral autorizado por el Jefe de Gobierno.
3000	26,223,769.17	24,853,212.53	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo se derivan de los movimientos internos entre partidas, a fin de otorgar la suficiencia presupuestaria requerida para los capítulos del gasto de Materiales y Suministros; necesarios para la operación en la implementación de las salas de juicios orales en materia laboral de este Tribunal, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la nueva Ley de Amparo;asimismo es importante señalar que debido a la apresurada reforma de la Ley Federal de Trabajo en la que establece la creación del servicio profesional de carrera y la aprobación del Reglamento en materia, se tuvo que atender las acciones en capacitación y profesionalización.
5000	2,475,000.18	1,989,510.88	La modificación del presupuesto de este capítulo del gasto es debido a que se realizaron movimientos internos entre partidas de Materiales y Suministros y dicho capítulo, con el propósito de dar suficiencia para los servicios necesarios para dar cumplimiento a la implementación de las salas de juicios orales en materia laboral autorizado por el Jefe de Gobierno, dando como resultado la reducción considerable de los plazos para la atención de los juicios .
<b>TOTAL</b>	<b>249,979,302.00</b>	<b>249,979,302.00</b>	



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CUENTA	2014	2013	CUENTA	2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>			Servicios personales por pagar a corto plazo	1,980,540.58	1,456,000.71
Bancos/Dependencias y Otros	5,088,997.16	47,101,056.80	Proveedores	1,815,689.58	2,833,347.44
Efectivo	22,000.74	21,000.48	Contratistas	0.00	0.76
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	11,816.83	80,712.00	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	8,909,742.43	7,468,058.61
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE</b>	<b>5,122,814.73</b>	<b>47,202,769.28</b>	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,500,479.47	2,829,587.57
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de Pasivos Circulante</b>	<b>14,206,452.06</b>	<b>14,586,995.09</b>
<b>Bienes Muebles</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Mobiliario y Equipo de Administracion	66,620,434.57	54,842,349.57	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	336,242.78	336,242.78	Aportaciones	73,520,113.31	72,867,917.45
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	45,494.77	45,494.77	Aportaciones del G.D.F.	73,520,113.31	72,867,917.45
Equipo de Transporte	7,810,182.17	7,810,182.17			
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	3,220,853.52	2,177,001.52			
Colecciones, Obras Equipo de Arte y Objetos Valioso	1,664.06	1,664.06			
	<b>78,034,871.87</b>	<b>65,212,934.87</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
<b>Activos Intangibles</b>	<b>6,213,917.00</b>	<b>6,091,044.00</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(11,270,553.96)	23,940,740.06
Licencias	6,213,917.00	6,091,044.00	Resultado del Ejercicio Anteriores	12,915,592.19	7,111,095.55
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>				<b>1,645,038.23</b>	<b>31,051,835.61</b>
Depreciación acumulada de bienes muebles	0.00		<b>Total Patrimonio</b>	<b>75,165,151.54</b>	<b>103,919,753.06</b>
Amortización acumulada de activos intangibles	0.00				
	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>89,371,603.60</b>	<b>118,506,748.15</b>
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>84,248,788.87</b>	<b>71,303,978.87</b>			
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>89,371,603.60</b>	<b>118,506,748.15</b>			
			<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>		
PRESUPUESTO POR EJERCER	39,419,417.09		PRESUPUESTO APROBADO	333,305,746.00	
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	18,427,187.76				
PRESUPUESTO DEVENGADO	4,152,161.00				
PRESUPUESTO EJERCIDO	0.00				
PRESUPUESTO PAGADO	271,306,980.15				
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>	<b>333,305,746.00</b>		<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>	<b>333,305,746.00</b>	
			<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>		
<b>INMUEBLES EN USO ADMINISTRACIÓN</b>	<b>154,945,561.16</b>		<b>USO O ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES</b>	<b>154,945,561.16</b>	

ELABORÓ:



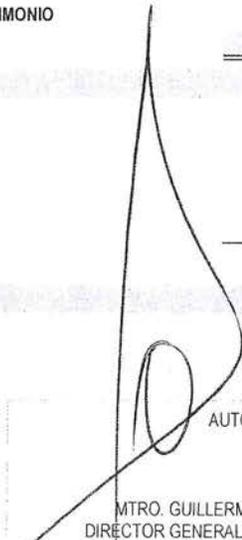
C.P. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

REVISÓ:



LIC. ERIKA OLVERA BARRAGAN  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:



MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

034

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL.

ESTADO DE ACTIVIDADES.

DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	249,036,490.42	29,191,254.73
Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público	249,036,490.42	29,191,254.73
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
Ingresos Financieros	10,057,124.19	8,449,112.57
Otros Ingresos Financieros	510,288.58	8,449,112.57
Otros ingresos y beneficios varios	9,546,835.61	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>259,093,614.61</b>	<b>37,640,367.30</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>270,364,168.57</b>	<b>18,524,075.64</b>
Servicios Personales	245,677,175.09	18,326,518.70
Materiales y Suministros	5,712,089.58	47,697.00
Servicios Generales	18,974,903.90	149,859.94
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>270,364,168.57</b>	<b>18,524,075.64</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO Y DESAHORRO)</b>	<b>(11,270,553.96)</b>	<b>19,116,291.66</b>

ELABORÓ:

  
C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ GONZALEZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

  
LIC. ERIKA OLVERA BARRAGAN  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

  
MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.